

Moneda de Plata para México

La técnica para introducirla
a la circulación monetaria
en América Latina

Introducción

El 25 de noviembre de 2005, una delegación de legisladores mexicanos presentamos, ante la Asamblea General del Parlamento Latinoamericano, un proyecto para reintroducir la plata a la circulación monetaria en México y en nuestra Región.

En primer lugar, expusimos que tanto en México como en los demás países en que ha circulado la plata, las monedas han tenido que salir de circulación porque su valor intrínseco supera siempre su valor nominal.

En seguida presentamos lo que un grupo de legisladores mexicanos hemos propuesto como solución: que el banco central cotice con un ligero señoreaje una moneda de plata que no tenga valor nominal grabado, y que esa cotización sea susceptible de recorrerse al alza, si sube el precio de la plata, y se mantenga en la última cotización cuando el precio del metal baje. Ésta condición *sine qua non* para poder introducir una moneda de plata a la circulación y para que esta no deje de circular, es el meollo de la Iniciativa de Ley presentada en la Cámara de Diputados el 5 de abril de 2005.

Finalmente, enumeramos las consecuencias sociales y políticas de esta medida, resaltando que su objetivo esencial es brindar un blindaje al ahorro popular, ofreciendo una moneda que no se devalúa, pero también señalamos que, al ser una moneda que no depende, como el billete fiduciario, de la entidad política que la emite (por lo cual es políticamente *neutra*), ni depende de las reservas de dólar (pues el metal constituye *su propia reserva*), bien podría plantearse el proyecto de una moneda de plata regional.

Este elemento fue el que más llamó la atención de la Asamblea del Parlatino, pues al proceso de unificación regional, que de por sí ya se da por razones históricas, culturales y de idioma, se vería fortalecido por un movimiento de integración monetaria basado en dinero contante y sonante, en un metal precioso que es abundante en gran parte de nuestra región.

Si las monedas a emitir llegaran a tener las mismas características de Ley, peso y técnica de señorío, llevando cada una los símbolos patrios propios de cada nación, esa moneda podría tener circulación comercial regional, característica de que no pueden gozar nuestras monedas nacionales en estos momentos, pero de que sí goza paradójicamente el dólar.

Nuestra integración regional tendrá que pasar necesariamente por una unificación monetaria al estilo del Euro ó de la moneda asiática, pero sólo será un proceso sólido y en beneficio de nuestras poblaciones si comenzamos otorgando directamente a los ciudadanos una moneda de valor intrínseco, que no dependa más de las reservas internacionales y que lleve sólo el señorío mínimo indispensable para poder circular en paralelo a nuestras monedas fiduciarias.

La moneda de plata será como el cemento con el cual construir una unificación monetaria segura y sólida, abriendo a nuestros países las puertas de un futuro con verdadero desarrollo autónomo, y ofreciendo a nuestras poblaciones estabilidad, soberanía, justicia y prosperidad.

Por otro lado, se trata de una Iniciativa que no representa ningún costo para el Erario de nuestras naciones, que puede acarrear grandes beneficios no sólo económicos, como es el blindaje al ahorro popular o la creación de empleos en torno a la industria minera, sino incluso como elemento que despierta la confianza, y cataliza el orgullo y la unidad nacionales.

Aparte de analizar la factibilidad técnica de una moneda de plata cotizada, su impacto en el M1, en la inflación, en el ahorro y la economía en general, estos renglones pretenden ser un llamado a la creatividad y a la determinación. Ningún pueblo, ninguna raza o individuo está condenado al fracaso permanente, el futuro es resultado de las decisiones que tomemos hoy.

El objetivo general de la obra es el de sugerir reflexiones no sólo a los legisladores que tendrán que decidir acerca de la viabilidad del proyecto legislativo, sino también a aquellos que habrán de dar seguimiento a la implementación futura de la propuesta, ofreciendo criterios para poder dar razón de la medida también ante colegas legisladores de otros países.

El planteamiento del tratado se sitúa dentro del marco teórico de los postulados monetarios más recientes, ya que desde el régimen de sólo papel, impuesto en 1971 contra los Acuerdos de Bretton Woods, hemos asistido a diversos adelantos en cuanto a técnicas cada vez más veloces de transmisión

de la propiedad en saldos monetarios fiduciarios, quedando rezagada la técnica aplicada a la creación de unidades monetarias de valor intrínseco.

No se pretende, pues resultaría por demás imposible, sustituir la Base Monetaria, ó incluir plata en las Reservas Centrales, o indexar cuentas bancarias en plata, u otra serie de inexactitudes que derivan más bien del desconocimiento respecto del Proyecto, que de la reflexión seria y objetiva.

Creemos que es legítimo el derecho que tenemos de imaginar un porvenir pleno de mejoría, prosperidad y grandeza para nuestros países. Sabemos que nuestra Región sí tiene un mejor futuro, que el bienestar en Latinoamérica es posible, y que nada ni nadie podrán arrebatarnos jamás esa certeza.

Luchar por la grandeza, la prosperidad y la soberanía de nuestros países no es un sentimiento ajeno a nosotros. Más aún, lo llevamos en la sangre, lo heredamos legítimamente de nuestros antepasados.

La moneda de plata es un proyecto grandioso para México y Latinoamérica, una posibilidad que fácilmente puede hacerse realidad.